



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-49/2021  
“Suministro, instalación de equipo de aire acondicionado  
para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 21 de septiembre de 2021, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC, C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Auditor, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. Carlos García Hernández, Encargado de Mantenimiento Eléctrico de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo al “Suministro, instalación de equipo de aire acondicionado para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.”

Acto se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- Soluciones Aplicadas Solapsa, S. de R.L. de C.V.
- Climeez del Norte, S.A. de C.V.
- Rubén Lozano Elizondo

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Soluciones Aplicadas Solapsa, S. de R.L. de C.V., se presentó el C. Hugo Eduardo Zavala Guevara.

Por parte de la empresa Climeez del Norte, S.A. de C.V., se presenta el C. Ramiro Antulio Martínez Garza.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:



Se hace constar que la empresa Soluciones Aplicadas Solapsa, S. de R.L. de C.V., acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 9) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa Soluciones Aplicadas Solapsa, S. de R.L. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2 “Cotización” su oferta por la cantidad de **\$3,029,996.85 (Tres millones veintinueve mil novecientos noventa y seis pesos 85/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$151,499.84 (Ciento cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 84/100 M.N.)** de Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., con no.3517-29956-7.

Por otra parte se hace constar que la empresa Climeez del Norte, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa sin embargo el licitante no cumple con el requisito solicitado en el punto 9 inciso a) Numeral vi: “A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la presentación y apertura de propuestas, deberán estar legibles, coincidir con el objeto de la licitación y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 17 d penúltimo párrafo y artículo 29 a del código fiscal de la federación. Deberán adjuntar la impresión de la validación de cada factura emitida por la página oficial del SAT en estado VIGENTE para constatar la veracidad de las mismas.”

El licitante no cumple toda vez que 2-dos de las 3-tres facturas que presenta no cumple con la antigüedad solicitada en las bases del concurso a fin de acreditar la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los servicios objeto de la presente licitación.

Derivado de lo anterior la empresa Climeez del Norte, S.A. de C.V., queda descalificada con base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Por otra parte se hace constar que la persona física Rubén Lozano Elizondo, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa sin embargo el licitante no cumple con el requisito solicitado en el punto 9 inciso a) Numeral v.- “Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad” que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar



documento vigente generado por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, cuando menos del mes inmediato anterior a la publicación.”  
**El licitante no cumple toda vez que el documento generado por el SAT que presenta, no cumple con la antigüedad solicitada en las bases del concurso a fin de acreditar que cumple con sus obligaciones fiscales.**

Derivado de lo anterior la persona física Rubén Lozano Elizondo, queda descalificada con base al punto 28)DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se realizara el resguardo del sobre para su posterior devolución.

Al finalizar el presente acto se le hará entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; la propuesta económica admitida pasará a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.


Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2021, a las 12:30 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:10 horas del día 21 de septiembre de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

  
C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
Auditor

en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
C. Carlos García Hernández  
Encargado de Mantenimiento Eléctrico  
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

  
Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-49/2021

“Suministro, instalación de equipo de aire acondicionado para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”



Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

*Participantes:*

C. Hugo Eduardo Zavala Guevara  
Soluciones Aplicadas Solapsa, S. de R.L. de C.V.

C. Ramiro Antulio Martínez Garza  
Climeez del Norte, S.A. de C.V.